

Guayaquil, 31 de diciembre de 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FISTUL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de de Compañías vigente, y del Registro Oficial No. 485 de julio 24 de 1990 y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía FISTUL S.A. he examinado el balance general cortado al 31 de diciembre de 2007 y el estado de pérdidas y ganancias por el período del presente año.-

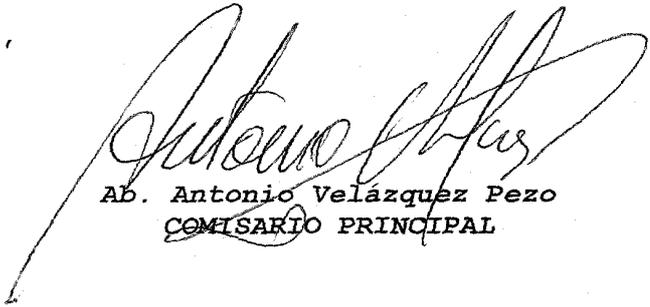
La compañía en el presente ejercicio financiero no ha tenido actividad alguna, por lo que no existen documentos o anexos de manejo en referencia a las pérdidas y ganancias, o mas detalles de actividades que no se han realizado por lo ya indicado.-

He verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y legales, así como lo dispuesto por la Junta General de Accionistas; he revisado los talonarios de Acciones y el Libro de Acciones y Accionistas mismos que están llevados adecuadamente.-

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno en la medida en que lo considere necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la conservación de los activos en custodia de los administradores.-

Las revelaciones e indicios sobre los estados financieros han sido preparados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.-

Atentamente,


Ab. Antonio Velázquez Pezo
COMISARIO PRINCIPAL

